

COMISION DE SERVICIO CON DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.

DECRETO ALCALDICIO Nº 266-

NELSON VASQUEZ SANDOVAL

ALCALDE (S)

QUILLON, Mayo 20 de 2011.-

VISTOS:

- En uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
- La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- El Dictamen Nº 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y,
- 4. En conformidad al DFL Nº 262 del Ministerio de Hacienda.
- La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 20 de Mayo de 2011 presentada por el Sr. Jaime Catalán Saldías.

DECRETO

- Apruébase Comisión de Servicio, por el día 20 de Mayo de 2011, al funcionario que se indica:
- * Señor Sr. JAIME CATALAN SALDIAS, Grado 6º EMS, Alcalde, en la ciudad de Concepción, Audiencia con el General de Carabineros VIII Zona, Sr. Eliccer Salas. Gestiones varias en Gobierno Regional por proyectos pendientes.
- 2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por el día indicado, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ORLANDO BACIGALUPO FIERRO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NVS/OBF//jvb.-/ Distribución.

DIRECCIÓN ADM, Y FINANZAS

- ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL